



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## DECRETO N° E-1478/2017 /

COLINA, 04 de Julio de 2017.

**VISTOS:** 1) 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016, de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N° 177, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017. 3) Memorándum N° 78/17 de fecha 04 de Julio de 2017 de la Directora de Control mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de Fondos, a nombre de la suscrita, para gastos e imprevistos de las Elecciones Primarias 2017. 4) Certificado de fecha 04 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas que certifica que la funcionaria Elizabeth Arellano Quiroga, se encuentra sin rendiciones pendientes, por fondos a rendir entregados por el municipio; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

### DECRETO:

1.- Autorízase un Giro de fondos por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para gastos e imprevistos de las Elecciones Primarias 2017, a nombre de la funcionaria municipal señora **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**, escalafón Profesional Grado 6°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios".

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/mcm

### DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo